

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., primero de febrero de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2015-00635-00

Respecto a lo solicitado por la apoderada de la parte actora en escrito del 1º de febrero de 2021, se le debe precisar que el proceso ya se encuentra terminado en forma normal con la sentencia proferida el 9 de abril de 2018 con la que se finiquitó el asunto, razón por la que deberá precisar que lo es pretendido con la solicitud de terminación.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**

Juez  
(2)

J.R.

